



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 640. Marzo. 2006. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA y CC.OO piden hacer del SAE un instrumento intermediario para la contratación de inmigrantes en origen.

Valderas y Carbonero exigirán al nuevo Gobierno de Chaves aprobar con "urgencia" medidas enfocadas a la cohesión social.



Sevilla. El coordinador general de IULV-CA, **Diego Valderas**, y el secretario general de CC.OO de Andalucía, **Francisco Carbonero**, coincidieron ayer en reclamar que el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) se convierta en el instrumento para inter-

mediar en la contratación de inmigrantes en origen, ya que "sería la mejor forma de evitar la explotación laboral y de garantizar la calidad del empleo en este sector". En rueda de prensa tras mantener una reunión de trabajo para analizar la nueva legislatura que se inicia tras las elecciones del pasado 9 de marzo, **Valderas** y **Carbonero** advirtieron de que no están conforme con el sistema de contratación que se mantiene en estos momentos, ya que "posibilita que algunos empresarios se aprovechen de la situación y se den casos de explotación".

En este sentido, ambos dirigentes destacaron que sería necesario realizar un "profundo" estudio para dotar al SAE de los medios necesarios para que pueda servir de elemento intermediario para la contratación en origen, "evitando así elementos de explotación". **Carbonero** dijo que siempre han defendido que Andalucía necesita los inmigrantes que "son necesarios en el mercado de trabajo", por lo que "resulta necesario que un instrumento público sea el que se encargue de la contratación en origen".

Asimismo, **Valderas** y **Carbonero** confirmaron que existe una "alta coincidencia" entre ambas formaciones sobre las "prioridades" de cara a la nueva legislatura. Así, señalaron que el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía debe ser la parte "fundamental", lo que conlleva que haya materias de "urgencia" como garantizar el derecho a una vivienda; el desarrollo pleno de la Ley de Dependencia; la Ley de Renta Básica; o la puesta en marcha de medias para mejorar la calidad del empleo. "Existen leyes y medidas en favor de la cohesión social que deben ser aprobadas en este años", apuntó **Carbonero**, que coincidió con **Valderas** en que atendiendo al "nuevo periodo económico duro al que nos enfrentaremos como consecuencia de la desaceleración económica, se debe producir

una reorientación de las políticas económicas, así como agilizar las medidas para relanzar la economía".

HOSPITAL SAN RAFAEL

El parlamentario andaluz de IU en funciones **Ignacio García** anunció hoy que abrirá la legislatura parlamentaria con dos iniciativas dirigidas a las consejerías de Salud y de Igualdad y Bienestar Social para que intervengan ante la actitud de la empresa Pascual "obligando a enfermeras, auxiliares clínicas y limpiadoras de todo el grupo a utilizar falda como parte del vestuario de trabajo". **García** señala que en espera de la constitución oficial de la Cámara andaluza, ha remitido sendos escritos a las consejeras en funciones de Salud y de Igualdad y Bienestar Social, **María Jesús Montero** y **Micaela Navarro**, respectivamente, "para que tomen cartas en el asunto" ante lo que tachó de "claro sexismo de la principal empresa hospitalaria concertada por el Servicio Andaluz de Salud en la provincia".

García criticó la actitud de la empresa Pascual, "que ha llegado a retirar complementos salariales a aquellas empleadas que, contrariando la normativa del hospital, se han decidido a utilizar pantalones como parte de su vestuario de trabajo". El parlamentario de IU calificó la situación como "sexista e intolerable para una empresa que subsiste prácticamente con los conciertos con la Junta de Andalucía". Asimismo, consideró que se trata de un "incumplimiento flagrante de la Ley de Igualdad y una discriminación intolerable hacia el género femenino".

Por ello, IU solicita la intervención de la Junta de Andalucía "para que se racionalicen las normas sobre vestuario de la empresa hospitalaria y para que se restituyan las cantidades retraídas a las empleadas alegando desobediencia a la normativa por parte de la dirección de Pascual". En este sentido, manifestó que a su juicio, "en caso de que la empresa se niegue a modificar esta normativa, la Junta debería aplicar la correspondiente sanción como falta grave o bien revisar el concierto establecido con los hospitales de Pascual en Cádiz". Finalmente, **García** manifestó que es "incomprensible que el SAS descansa en la provincia de Cádiz en una empresa con actitudes de este tipo, con una clara filosofía machista incompatible con las administraciones públicas".